

Guía para revisores/as

- **Guía para revisores/as**
 - Aspectos generales
 - Realización de la evaluación
- **Recomendaciones básicas para la publicación de estudios cualitativos en Gaceta Sanitaria**
 - Relevancia
 - Consistencia

El proceso de evaluación externa de artículos científicos (peer review en inglés, también denominado arbitraje, evaluación o revisión por pares, por expertos o por colegas) hace referencia a la práctica editorial establecida en muchas revistas científicas consistente en someter los manuscritos que reciben a la revisión por parte de profesionales expertos/as que no pertenecen al comité editorial. Estas personas valoran las cualidades y los defectos del manuscrito y sirven de ayuda al/a la editor/a a la hora de tomar una decisión sobre la conveniencia o no de publicar el manuscrito, contribuyendo también a la mejora de la calidad del mismo. Aunque el conocimiento empírico sobre este proceso es todavía limitado, existe consenso en calificarlo como la mejor de las opciones posibles para controlar la calidad de las publicaciones científicas. Quien desee profundizar en el conocimiento disponible acerca de las cualidades y las limitaciones de la evaluación externa de manuscritos en ciencias biomédicas puede consultar el libro de Godlee y Jefferson, *Peer review in health sciences*, publicado por BMJ Books (Londres, 1999), o las páginas dedicadas a los congresos internacionales sobre evaluación externa de publicaciones biomédicas (<http://www.peerreviewcongress.org/index.html>).

Aunque el debate acerca de la idoneidad del proceso no se encuentra ni mucho menos concluido, en Gaceta Sanitaria todos los manuscritos recibidos se someten a revisión por expertos/as, una práctica que comparten las principales revistas biomédicas nacionales e internacionales. Además, en Gaceta Sanitaria se ha establecido un sistema continuo de valoración y mejora de este proceso de evaluación externa con el objetivo de limitar sus defectos y potenciar sus virtudes (véanse por ejemplo *La revisión por pares: ¿buena, mala o todo contrario?*, de Plasència et al., *Gac Sanit.* 2001;15(5):378-9; *La calidad de las evaluaciones de manuscritos en Gaceta Sanitaria*, de García et al., *Gac Sanit.* 2002;16(3):244-9; *Autores parásitos o altruismo en el trabajo editorial. La importancia de que los/las autores/as también sean revisores/as*, de Ruano-Raviña y Álvarez Dardet, *Gac Sanit.* 2014;28:354-5). Con este mismo objetivo se incluyen a continuación las directrices generales que deben seguir las personas revisoras externas de manuscritos para Gaceta Sanitaria.

1. Aspectos generales

- La evaluación externa de manuscritos es un proceso voluntario que se reconoce con la publicación en el espacio web de la revista de los nombres de las personas que han colaborado cada año. A quien lo desee, desde la secretaría de Gaceta Sanitaria se le puede remitir un documento acreditativo de su colaboración como evaluador/a externo/a de la revista.
- La solicitud de evaluación de un manuscrito puede ser aceptada o declinada libremente. Sin embargo, en caso de aceptación es imprescindible cumplir con los plazos establecidos para la realización de la revisión (habitualmente 3 semanas a partir de la recepción del manuscrito), y en caso de rechazo es igualmente imprescindible comunicarlo de inmediato a la secretaría de la revista (en un plazo máximo de 48 horas). En caso de rechazo resultará útil la sugerencia al comité editorial de otra persona o personas que pudieran ser apropiadas para la evaluación del manuscrito en cuestión, aunque será el/la editor/a quien decida en última instancia sobre la remisión del manuscrito a otra persona.
- Pueden ser motivos para declinar una invitación para realizar la evaluación de un manuscrito la imposibilidad de dedicarle el tiempo necesario para completar el trabajo en el plazo previsto, la falta de familiaridad o experiencia con el tema del manuscrito, o conflictos de intereses que puedan comprometer la neutralidad y el rigor necesarios para el proceso de revisión.
- El manuscrito es un documento confidencial hasta su potencial publicación. Por ello, no deben comentarse sus contenidos ni ningún aspecto relacionado con la evaluación con terceras personas. Los únicos interlocutores autorizados para cualquier cuestión relacionada con el proceso de evaluación son la dirección y demás miembros del comité editorial de Gaceta Sanitaria.
- El proceso de evaluación en Gaceta Sanitaria es anónimo, es decir, el/la evaluador/a desconoce la identidad y las instituciones de origen de los/las autores/as del manuscrito. El/la evaluador/a puede también mantener su identidad anónima o, si lo prefiere, firmar sus comentarios a los/las autores/as.
- La decisión editorial sobre el manuscrito (aceptación, rechazo condicionado a cambios, rechazo) una vez recibidos los comentarios de la evaluación externa es tomada por el/ la editor/a correspondiente de Gaceta Sanitaria y comunicada a la persona evaluadora externa, que también recibe copia de los comentarios de otros/as evaluadores/as que pueda haber tenido en su caso el manuscrito. Esta decisión es responsabilidad última del comité editorial y se apoya tanto en los comentarios y sugerencias de la evaluación externa como en criterios editoriales propios de la revista.

2. Realización de la evaluación

El proceso de evaluación externa de Gaceta Sanitaria conlleva la cumplimentación de tres apartados por parte de quien hace la revisión:

a) Un resumen de evaluación, que debe cumplimentarse en todos los ítems que sean relevantes según la naturaleza y GUÍA PARA LA REVISIÓN EXTERNA DE MANUSCRITOS EN Gaceta Sanitaria GUIA PARA REVISION 2015 Cast.indd 500 28/05/2015 15:19:56 las características del trabajo. Este apartado no es dado a conocer a los/las autores/as y únicamente es para uso interno del comité editorial de Gaceta Sanitaria.

b) Los comentarios para el comité editorial. Al igual que la hoja de evaluación, esta parte tampoco es dada a conocer a los/las autores/as.

c) Los comentarios para los/las autores/as. Esta parte es la única remitida a los/las autores/as sin que figure en ella la identidad de la persona evaluadora externa, a menos que ésta así lo desee expresamente.

Los pasos necesarios para realizar correctamente la evaluación y poder completar de manera adecuada todos estos documentos incluyen:

- La lectura inicial completa del manuscrito, incluyendo resumen, texto, tablas y figuras, y bibliografía, tal como se haría de tratarse de un trabajo publicado. A la vez que se realiza esta primera lectura resultará útil anotar en papel aparte o señalar sobre el propio manuscrito los aspectos principales del estudio (por ejemplo, la declaración de objetivos o detalles fundamentales del método) y las cuestiones dudosas (por ejemplo, frases de difícil comprensión o conclusiones poco fundamentadas). En la segunda lectura ya se estará en disposición de valorar los aspectos propios de la evaluación.
- La evaluación propiamente dicha del manuscrito. Entre las cuestiones que en general deberán considerarse para la evaluación, aunque su pertinencia puede variar en función del tipo de manuscrito, se incluyen:
 - Adecuación para la audiencia de Gaceta Sanitaria, presentando y justificando en su caso otras revistas o audiencias más apropiadas para el trabajo.
 - Originalidad del trabajo en su campo, estimando su aportación al área de la salud pública y la administración sanitaria, si es conveniente con la cita de las referencias oportunas
 - Adecuación de título y resumen. El título puede ser demasiado inespecífico, o demasiado largo. Si el estudio se centra en un grupo de población específico (sólo mujeres o sólo hombres, personas mayores, población inmigrante...), éste debe mencionarse en el título. Puede haber incoherencias entre los datos del resumen y los del texto y las tablas, o bien pueden faltar partes esenciales del resumen (como la formulación del objetivo del trabajo o la presentación de datos numéricos, si es relevante). Con cierta frecuencia, las conclusiones que se encuentran en el resumen no coinciden por completo con las que aparecen en el texto.
 - Aspectos formales. ¿Tiene el texto una lectura fácil? ¿Es la redacción de las frases y párrafos clara, fácil de seguir? ¿Utiliza un lenguaje no sexista? ¿Existen frases de difícil comprensión? Debe comprobarse si el texto respeta la estructura habitual; por ejemplo, en el caso de un artículo original, si los contenidos de Introducción, Métodos, Resultados y Discusión están adecuadamente ordenados. Las tablas y las figuras deben ser comprensibles sin recurrir al texto y complementar la información de éste, no repetirla. Conviene valorar también la extensión del texto, y en caso de que sea excesiva puede sugerirse a los/las autores/as párrafos o partes del texto prescindibles. El manuscrito debe respetar en todas sus partes las Normas para Autores/as de Gaceta Sanitaria teniendo en cuenta las particularidades propias de cada tipo de artículo (originales, notas de campo, etc.).
 - Aspectos éticos, incluyendo tanto cuestiones de la propia investigación (por ejemplo, privacidad de los sujetos de estudio, consentimiento informado u otros principios éticos de las investigaciones médicas en seres humanos) como aspectos de la publicación propiamente (por ejemplo, relativos a publicación repetitiva o a potenciales conflictos de intereses).
 - Recomendaciones respecto a cómo tener en cuenta el sexo/género en la publicación científica según se establecen en la Política de Gaceta Sanitaria para fomentar la igualdad de género en la publicación científica.
 - Contenido y validez de la información científica:

Introducción y objetivo: ¿Se presentan de forma resumida el marco o los fundamentos que motivan la realización del estudio, basándose en referencias actuales y relevantes en relación con los fines del estudio? Cuando sea apropiado, ¿se presenta una explicación de por qué se espera observar diferencias por sexo/género? ¿Se incluye al final de la introducción el objetivo del trabajo y se ha definido adecuadamente?

Métodos: ¿Permite el diseño del estudio alcanzar los objetivos planteados? ¿Se incluye una explicación de cómo se ha considerado el sexo de los/las participantes en el diseño del estudio? ¿Se describen suficientemente el ámbito, la población y la muestra considerados en el estudio? ¿Hay muestra suficiente de cada sexo, dando a conocer los casos perdidos según sexo? Cuando sea apropiado, ¿se justifica por qué el estudio se centra en una población concreta (sólo hombres, sólo mujeres, jóvenes, inmigrantes...)? ¿Son adecuados para los objetivos? ¿Se describen suficientemente las herramientas utilizadas para recoger la información? ¿Son adecuadas para los objetivos? ¿Es apropiado el análisis estadístico realizado? ¿Se hace análisis estratificado por sexo?

Resultados: ¿Son creíbles? ¿Se ha seleccionado adecuadamente la información a presentar? ¿Se presenta la información relevante para responder la pregunta de investigación? ¿Se muestran datos superfluos o innecesarios? En los estudios en los que sea pertinente, ¿se presentan los resultados estratificados por sexo? ¿Se analizan subgrupos de hombres y mujeres, que permitan el metaanálisis? ¿Se analizan las interacciones que permitan determinar las diferencias por sexo?

Interpretación y conclusiones: ¿Se derivan adecuadamente de los datos presentados? ¿Se destacan los aspectos novedosos y relevantes del trabajo, y sus fortalezas? ¿Se discuten las implicaciones del análisis de la comparación entre sexos o géneros cuando sea pertinente, o las limitaciones de no haber podido realizar dichos análisis? ¿Se valoran los resultados del estudio en comparación con otros trabajos? ¿Se discuten las limitaciones del estudio y su posible repercusión en la interpretación de los resultados? ¿Se sugieren las implicaciones del trabajo para la investigación futura en su campo, así como para la política y la gestión sanitaria cuando sea pertinente? ¿Las conclusiones dan respuesta a los objetivos planteados?

Referencias bibliográficas: ¿Son relevantes? ¿Son actuales? ¿Se citan correctamente? ¿Hay alguna omisión importante? ¿Son insuficientes? ¿Son innecesariamente numerosas?

- La redacción del informe de evaluación. Además de completar el resumen de evaluación en todas las partes relevantes según el tipo de manuscrito, el/la evaluador/a debe redactar sus comentarios para el/la editor/a y para los/las autores/as teniendo en cuenta las siguientes guías:
 - En los comentarios para el comité editorial pueden expresarse libremente opiniones relacionadas con el manuscrito que no es necesario hacer llegar a los/las autores/as, que se considera que deben saber los/las GUIA PARA REVISION 2015 Cast.indd 501 28/05/2015 15:19:56 editores/as. Por ejemplo, una recomendación acerca de la conveniencia o no de publicar el manuscrito será más correcto incluirla exclusivamente en este apartado. Una crítica dura a algún aspecto del manuscrito puede ser expresada más libremente al/a la editor/a, aunque es oportuno moderar el tono de esta misma crítica en los comentarios a los/las autores/as. Una situación detectada de conflicto ético grave será también más conveniente incluirla sólo en este apartado. La persona evaluadora puede encontrar también aspectos particulares del trabajo que no puede evaluar adecuadamente porque no dispone del conocimiento o experiencia necesarios (por ejemplo, un análisis estadístico poco común). Lo correcto en estos casos es informar también en los comentarios exclusivos para el comité editorial.
 - En los comentarios para los/las autores/as es conveniente incluir un primer párrafo resumiendo brevemente el trabajo (una o dos frases como mucho), junto con una evaluación de su relevancia y originalidad dentro del campo de la salud pública y su adecuación para la audiencia de Gaceta Sanitaria. En el informe de evaluación propiamente dicho, algunos/as evaluadores/as prefieren dividir sus comentarios en mayores y menores, lo que suele resultar útil al comité editorial y a los/las autores/as. Los comentarios mayores se refieren a limitaciones importantes en el diseño o los contenidos del trabajo, mientras que los comentarios menores recogen cuestiones de más fácil resolución, por ejemplo problemas estructurales o de redacción del texto.

En general es preferible una serie de comentarios separados antes que párrafos muy largos tratando diversos aspectos. Siempre que sea relevante, se detallará la ubicación en el texto del aspecto relacionado con cada cuestión comentada, haciendo referencia a la página, párrafo y frase donde se encuentra el problema. Si se numera cada comentario, la valoración del/de la editor/a y la respuesta de los/las autores/ as se verán altamente facilitadas.

- Es muy importante fundamentar todos y cada uno de los comentarios planteados, bien sea basándose en contenidos específicos del manuscrito o en otro tipo de información, por ejemplo en evidencias de estudios previos. Así, cuando sea necesario, se incluirán citas bibliográficas en la evaluación que refuerzan los argumentos planteados.
- Por último, debe utilizarse siempre un estilo respetuoso y constructivo en los comentarios. La función del/de la evaluador/a no es sólo influir en la aceptación o el rechazo del manuscrito: una buena evaluación tiene también una función educadora o de ayuda a los/las autores/ as, a veces menos experimentados/as, que pueden beneficiarse de los comentarios y las recomendaciones recogidos en la evaluación, aunque la decisión de la revista sea no publicar el trabajo. En este sentido, siempre que sea posible es preferible decir cómo debe corregirse o podría haberse corregido un problema que sencillamente indicar la existencia de ese problema.

Recomendaciones básicas para la publicación de estudios cualitativos en Gaceta Sanitaria

Documento elaborado por el equipo editorial de Gaceta Sanitaria con la colaboración de Erica Briones, Carmen de la Cuesta Benjumea, Isabel Goicolea, Daniel la Parra, Miguel Ángel Mateo, Clemente Penalva y María Luisa Vázquez

En este documento se recogen una serie de recomendaciones básicas a tener en cuenta por autores/as, revisores/ as y editores/as de Gaceta Sanitaria sobre la información mínima a incluir en los estudios de investigación cualitativa

No es una guía para la realización de estudios cualitativos, puesto que va dirigida a personas expertas en este ámbito que desean publicar los resultados de sus investigaciones, así como a revisores/as y editores/as que tienen la responsabilidad de evaluar la calidad de los trabajos enviados a Gaceta Sanitaria para su posible publicación.

En la elaboración de estas recomendaciones se han tenido en cuenta los criterios de calidad de investigación cualitativa referentes a la “relevancia” del tema de investigación y a la “consistencia” del estudio según la información aportada en el manuscrito.

1. Relevancia

Este criterio hace referencia a la pregunta o tema de investigación, los objetivos del estudio y la aplicación del enfoque cualitativo en investigaciones que persiguen la comprensión de los hechos, así como la explicación y el análisis de las relaciones estructurales. A continuación se describe la información mínima a incluir, con este criterio, en los apartados de “Introducción” y “Discusión”.

1.1 En el apartado “Introducción”

- Deben hacerse explícitos argumentos que describan claramente la pregunta y los objetivos del estudio, y que hagan coherente la utilización de métodos cualitativos para su abordaje. El carácter emergente de un tema, la necesidad de una mayor aproximación a la experiencia o punto de vista de las personas involucradas o afectadas, o la generación de nuevas hipótesis de investigación, son algunos ejemplos de argumentos que hacen pertinente y coherente la utilización de métodos cualitativos. La no existencia en la literatura de estudios cualitativos no se considera un argumento justificativo suficiente.

1.2 En el apartado “Discusión”

- Se recomienda incluir argumentos que dejen claro por qué el estudio enriquece lo que ya se sabe sobre el tema y lo que los/las autores/as dicen que añade o contribuye a la práctica o las políticas.
- Se valorará positivamente si se relaciona el análisis realizado con la teoría o con la práctica.

2. Consistencia

Este criterio depende de la información proporcionada en los apartados de “Métodos”, “Resultados” y “Discusión”.

2.1 En el apartado “Métodos”

- Identificación del tipo de muestreo (intencional, teórico, etc.), así como el texto de referencia.
- Descripción del proceso desarrollado para la selección de los/las participantes en el estudio, situaciones observadas y documentos o análogos estudiados.
- Identificación de las técnicas de producción de información empleadas y descripción de su aplicación en el estudio (lugares, duración, perfiles de entrevistadores y moderadores). Descripción de los medios utilizados para el registro de dicha información (grabadoras, videocámaras, notas...).
- Identificación del periodo de producción de la información.
- Descripción de las técnicas de manejo de los datos cualitativos (si se utilizó un programa informático, indicar cuál e incluir en las referencias bibliográficas).
- Descripción de la metodología de análisis elegida, citando el texto de referencia cuando sea pertinente.
- Descripción de los pasos realizados para el análisis.
- Revisión de la coherencia entre la metodología de análisis empleada y la terminología utilizada.
- Explicación detallada de las medidas desarrolladas en cada caso para promover la validez del estudio (información también pertinente en “Discusión”, según sea el caso)

2.2 En el apartado “Resultados”

- Debe distinguirse claramente entre los resultados obtenidos durante el proceso de producción de información y la interpretación que los/las autores/as realizan de ellos.
- La interpretación de los resultados debe apoyarse en los literales de los documentos, discursos o imágenes (fotografías, audio, pinturas, dibujos, etc.) que mejor evidencien la interpretación incluida en el apartado “Resultados”.
- También se recomiendan cuadros semióticos, mapas conceptuales, diagramas, etc., cuando sean pertinentes.
- Emplear un sistema de etiquetas que sea homogéneo y que garantice el anonimato en caso de que puedan servir para identificar las aportaciones realizadas por los/las participantes en el estudio.
- Comprobar la plausibilidad y coherencia de los resultados descritos en relación con los objetivos del estudio
- Se valorará si se ha realizado un análisis teórico (conceptualizaciones basadas en los datos y relaciones).
- Se valorará si la teoría es precisa y si está completa (claridad, concisión y saturación teórica).

2.2 En el apartado “Resultados”

Además de los contenidos que habitualmente deben recogerse en este apartado (ver Normas para los/las autores/as de Gaceta Sanitaria), se recomienda incluir reflexiones sobre la posible influencia del/de la investigador/a en las aportaciones realizadas por los/las participantes (en caso de estudios basados en este tipo de aportaciones). Como fortalezas del estudio, se valorará positivamente la información aportada sobre las medidas desarrolladas para promover su validez (información también pertinente en el apartado “Métodos”, según sea el caso).